

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural el proyecto "MURAL MALVINAS NOS UNE", realizado por el grupo "Destino" conformado por los alumnos de la Escuela N°1 para Jóvenes y Adultos "Yeján Akainix", Anexo Centro Penitenciario de la ciudad de Ushuaia, con el acompañamiento de las profesoras Tatiana GESAGGA en aporte pedagógico de investigación y producción y Daiana CARI en el área plástica, desarrollado en el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor y el aporte diario de las docentes a cargo del Proyecto como así también a todos los docentes del Centro Educativo de las Unidades Penitenciarias de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a las responsables del proyecto, al Centro Educativo y al Servicio Penitenciario Provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 319 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo